

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.792

RETIRO 31 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada Control Interno
DESDE	:	31/05/2013 p.m.
HASTA	:	31/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Cuidado de hija por imprevisto.-

NOMBRE	:	GABRIELA CAMPOS HERNÁNDEZ
RUT	:	N° 9.341.141-2
CARGO	:	Administrativo Tesorería Municipal
DESDE	:	03/06/2013
HASTA	:	03/06/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Realizar examen médico en Linares.-



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep